

De: Notificaciones <Notificaciones@clarkemodet.com.co>
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 5:03 p. m.
Para: noresponder2@sic.gov.co; Notificaciones; contactenos@sic.gov.co
CC: contactenosdigital1@sic.gov.co
Asunto: RE: SIC - Mensaje informativo - Respuesta solicitud de información general - Su Ref: Impulso NC2021/0001278 - Solicitud No: IT2024/0012131 - Usuario responsable: Griffith Foods International Inc., One Griffith Center, ALSIP, ILLINOIS 60803, US

Confidencial

Buenas tardes, este derecho de petición no hace parte de nuestro portafolio.

Cordialmente,

**Clarke
Modet +**

Leidy Tatiana Lara
IP Prosecution Specialist

T (+57-601) 618 1088
Carrera 11 No. 86 - 53 -110221 - Bogotá, Colombia
Edificio Segovia, Piso 3

clarkemodet.com

Argentina · Brasil · Chile · Colombia · Ecuador · España · México ·
Paraguay · Perú · Portugal · República Dominicana · Uruguay · Venezuela

Para la ejecución del servicio, resultarán de aplicación las Condiciones Generales que podrán encontrar Aquí.
https://www.clarkemodet.com/Condiciones/Generales/Colombia/CO_ChooseLanguage.html

Salvo que hayan sido previamente acordadas y firmadas otras condiciones específicas. En caso de contradicción prevalecerán las condiciones específicas sobre las generales, las cuales serán de aplicación en todos aquellos términos y condiciones no contemplados por las condiciones específicas. La aceptación de cualquier propuesta o el envío de instrucciones por su parte conlleva la aceptación de dichas Condiciones Generales. Por favor, lea detenidamente las mismas.

The General Terms and Conditions as set out Here apply to this engagement and our future relationship unless other conditions have been previously agreed and signed. In case of contradiction, the specific conditions prevail over the general ones, which will be applicable in all the terms and conditions not contemplated by the specific ones. Acceptance of any proposal or sending instructions on your part, implies acceptance of said general conditions. Please read them carefully.

De: noresponder2@sic.gov.co <noresponder2@sic.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 12:31 a. m.
Para: Notificaciones <Notificaciones@clarkemodet.com.co>
Asunto: SIC - Mensaje informativo - Respuesta solicitud de información general - Su Ref: Impulso NC2021/0001278 - Solicitud No: IT2024/0012131 - Usuario responsable: Griffith Foods International Inc., One Griffith Center, ALSIP, ILLINOIS 60803, US

Esta es una notificación automática de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

Número de Caso: IT2024/0012131

Su referencia: Impulso NC2021/0001278
Asunto: Respuesta solicitud de información general

Propósito de esta Notificación:

Este aviso es para informarle que usted ha recibido una comunicación que se encuentra disponible en su bandeja de entrada de la SIC.

Para acceder a la información enviada usted puede:

- Hacer Clic en el siguiente enlacee que lo llevará directamente a la consulta del caso; o
- Ir a su bandeja de entrada de la SIC, donde encontrará information de todos sus casos.

Para mayor información consulte nuestra página web

Atentamente,
Superintendencia de Industria y Comercio

Esta es una Notificación automática (Por favor no responda).

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

